

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn..... 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte..... 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 12
Cada número suelto..... 4

CORREO DE AYER.

Las noticias que recibimos de Madrid por conducto del vapor Mahonés alcanzan al 19 del actual. En las Gacetas se leen las siguientes.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Ley de presupuestos para el año de 1856 y seis primeros meses de 1857.

Real decreto creando una comision encargada de redactar un proyecto de ley que regularice en todas las provincias del reino las garantías legales con que hayan de verificarse la fabricación y venta de las alhajas de oro y plata y demas artefactos de metales preciosos, y nombrando presidente, vocales y secretario de la misma á don Pascual Madoz, D. José Gener, don José Joaquín Mateos, D. José María García Ontiveros, D. Amalio Maestre, D. Magin Bonet y D. José Ramirez de Arellano.

Otro aprobando la planta de la secretaria del ministerio de Hacienda con arreglo á los créditos concedidos por las cortes en la ley de presupuestos, importante 675,650 rs. para personal y 245,600 para los gastos del material.

Otro nombrando oficial segundo de la secretaria del ministerio de Hacienda á D. Miguel Pacheco, tercero primero á D. Francisco Labrador, tercero segundo á D. Juan Gonzalez Alonso y cuarto á D. Laureano Gutierrez Camaromor.

Otro suprimiendo la plaza de vicepresidente de la junta consultiva de aranceles, encargándose de llenar estas funciones el director general de aduanas.

Otro declarando cesante por reforma á D. Lorenzo Nicolás Quintana, vicepresidente de la referida junta.

Otro creando administraciones de bienes nacionales en todas las provincias de la península é islas adyacentes.

La instruccion adicional á las de 31 de mayo y 30 de junio de 1855 para llevar á efecto la desamortizacion ordenada en la ley de 1.º de mayo de dicho año, y las disposiciones contenidas en la de 27 de febrero último.

Real orden resolviendo que, no obstante las órdenes dadas para la revista de inspeccion continúen en el uso de las reales licencias los jefes y oficiales militares que se hallen disfrutandolas actualmente.

Otra autorizando á D. Juan Domingo Cabrero, para estudiar un canal de riego, que tomando las aguas del rio Gállego, atravesase la cierra de Gratal hasta desagüe en el rio Flúmen.

Otra concediendo permiso á D. Antonio Ubach, para hacer los estudios necesarios á fin de elevar las aguas de la laguna de Estañ, con el objeto de destinarlas al riego.

Real decreto dictando reglas para llevar á cabo la ley de 14 de marzo último sobre obtencion de 50 millones destinados á la reparacion de carreteras.

Real orden recomendando á los gobernadores la mayor actividad en hacer que se hagan efectivos los impuestos señalados por las cortes y consignados en la ley general de presupuestos.

Otra concediendo autorizacion á don Juan Salustregui para estudiar una

línea de ferro-carril que desde el valle del Odiel termine en Huelva, ó en cualquier otro punto de sus inmediaciones.

Otra resolviendo los casos en que los ingenieros de caminos, canales y puertos pueden prestar los informes y declaraciones periciales que les pidan los tribunales.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones de los dias 16, 18 y 19 de abril.

Entrándose en la primera la discusion del proyecto sobre ensanche y mejora del puerto de Barcelona, empezándose por el voto particular del señor D. Pascual Madoz á nombre de la mayoría y apoyado estensamente por su autor, quien sostuvo la conveniencia de adoptar el plano del señor Soler, que es el único de los cuatro que se conocen que no carece de dársena y porque ha merecido la aprobacion y los elogios de personas muy entendidas. El señor Madoz dijo rectificándolo que el señor Dego, al hacer la apología de los ante-puertos habia combatido fantasmas, pues la mayoría de la comision quiere que haya dársena y está conforme en que esta sea en las huertas de San Beltran. El señor ministro de Fomento sostuvo que las cortes no están llamadas á resolver ciertas cuestiones puramente científicas, propias de los facultativos. El Sr. Degollada cree que en el dictamen de la mayoría no está terminantemente consignada la construccion de la dársena, y que si el actual señor ministro de Fomento declara que la dársena está en su conciencia y en la de la comision, mañana vendrá otro ministro é interceptará la ley de otra manera. Rectificando el señor ministro de Fomento, dijo que entre otros defectos, tiene el proyecto del señor Soler el costar su ejecucion 200 millones y ser el puerto que propone mucho mayor que el que necesita Barcelona. El señor Sagasta atacó á la mayoría de la comision, al señor Degollada y al gobierno porque en su concepto todos han procedido poco cuerdo en el asunto que se trataba. En concepto del señor Sagasta el gobierno debió presentar su proyecto formado con arreglo á los informes de las personas y las corporaciones facultativas y sostenerle convencido de su bondad. El señor Madoz dijo que la comision ha dudado del dictamen de la Junta consultiva porque ha dudado el señor ministro de Marina despues de asesorarse de personas competentes y sin fijarse ni el proyecto del señor Puigdollé ni en el del señor Soler, queriendo que se examine la cuestion para quitar á las cortes una gran responsabilidad y tener una garantía de acierto en las obras. La sesion terminó desechándose el voto particular del señor Degollada sobre el puerto de Barcelona y leyéndose la acusacion del ministerio San Luis.

En la segunda se leyeron dos enmiendas al artículo 3.º y una al 4.º del proyecto relativo al puerto de Barcelona, que pasaron á la comision, dándose en seguida cuenta del programa y esquelas de coavite que remitía la diputacion provincial para la funcion de la entrega de banderas á la Milicia Nacional.

Entrando en la orden del dia y dada lectura del dictamen de la comision que entiende en el ensanche y mejora del puerto de Barcelona, se abrió discusion sobre él, declarando el señor don Pascual Madoz que siendo siete los individuos de la comision, habiendo presentado el señor Figueras un voto particular, y no hallándose presentes sino dos individuos de los seis restantes, era de parecer que no debia entrarse en esta discusion y así lo rogó á la mesa y á la comision que se retiró á deliberar.—Dada cuenta en seguida del proyecto de ley presentado por el señor ministro de la guerra para que desde la primera revista se conceda á la clase de sargentos el aumento del haber y derechos á premios mayores, se levantó el señor Serrano y Dominguez para preguntar si se debia sobrentender que estas concesiones se hacian tambien á los sargentos de la Guardia civil y carabineros, á lo cual contestó el señor O'Donnell que respecto á haberes

no se incluian los sargentos de la Guardia civil y carabineros porque aun con el aumento no alcanza el nuevo sueldo propuesto al que hoy disfrutaban los sargentos de estos institutos, y que respecto á los premios no tenía ningun inconveniente en que se incluyeran, haciéndolo constar en el proyecto que seguidamente fué aprobado con dicha adición á la 5.ª regla del artículo 2.º. Continúo en seguida la discusion de las bases orgánicas de tribunales.

En la tercera no hay apenas despacho ordinario. El señor Gamín pidió que se pusiese pronto á discusion el dictamen sobre recompensas á los nacionales del año 23. Los señores Carrias y otros presentaron varias esposiciones sobre distintos asuntos. Entrando en la orden del dia se pasó á discutir los dictámenes de la comision de peticiones aprobándose casi sin discusion desde el señalado con el núm. 4,140 hasta el 4,147.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 18 de abril.

De algunos dias á esta parte es imponderable la afluencia de rumores mas ó menos absurdos que se escuchan en los círculos políticos de la corte, y que mantienen en cierta excitacion los ánimos. En la gran revista del domingo, dicen los unos, se va á pedir la dictadura en favor del duque de la Victoria, y una situacion que escluya todos los elementos de Vicálvaro. Con este fin se celebran juntas y conciliábulos, y se tantea á la Milicia. Todo lo contrario, dicen otros, verificado que sea el viaje de Espartero á Cataluña, Castilla, Rioja, Aragon y Navarra, y promulgada á su vuelta la Constitucion, el duque de la Victoria, aceptando el puesto de general en jefe del ejército é inspector de la Milicia, dejará al conde de Lucena la formacion de un gabinete muy liberal.

Para esto solo falta que el general O'Donnell dé ciertas prendas y seguridades, y á esta condicion le apoyarán en su obra dentro y fuera de España los hombres mas importantes y populares de la comunión progresista. Imposible, gritan los que tal oyen: ni Espartero dejará la presidencia del Consejo, ni la Constitucion será promulgada en 1856. Mas probable es que la parte ardiente del esparterismo logre lo que en vano viene pidiendo hace dos años: una situacion esclusivamente suya.

Los unos, por último, creen que las Cortes se disolverán en julio, mientras la mayoría opina tendremos Congreso Constituyente hasta la primavera de 1857. Si hay interregno parlamentario, dicen muchos, ocurrirán durante el importante sucesos. Las dos grandes potencias de Europa empiezan, segun algunos, á influir en contrario sentido en la política española. ¿Qué causas tiene el viaje de nuestro embajador en Londres, señor Gonzalez, á la capital de Francia?

He aquí confusa mente cuanto se dice en los círculos políticos de algunos dias á esta parte. Por la nuestra, no damos valor alguno á la mayor parte de esas noticias, y no creemos, que, ni los sucesos de Valencia, ni la revista, ni el viaje del presidente del Consejo, variarán esencialmente nuestra situacion política. En cuanto á las Cortes, lo probable, aunque sensible, es que la mayoría acuerde, una vez votadas las bases y la ley de Ayuntamientos, y promulgada la Constitucion, prorogarse hasta octubre y discutir en una tercera legislatura la ley electoral y los presupuestos de 1857. El tiempo dirá.

— En una correspondencia de Valencia que publica un diario conservador se cuenta de este modo la primera entrevista del señor general Zavala con los comandantes de la Milicia. «El señor Sequera, comandante primero del primer batallón, habló al ministro general manifestándole cuál era el objeto de esta visita, deseando al parecer saber el pensamiento del gobierno respecto del desarme de la Milicia, pues tal noticia ocupaba mucho á algunos. Hizo la apología de la misma. El ministro parece que hubo de contestarle que «ni aprobaba ni desaprobaba la conducta» de aquel momento; diciendo este con en-

teresa y dignidad que él era ministro y capitán general de todo el distrito; que la vista nadie debia entonces volverla atrás, etc., etc. Quiso luego hablar el señor Imutá, primer comandante de artillería, en el mismo sentido, y á las pocas palabras cortó el ministro. El señor conde de Parsent, mayor de artillería, y Gros, del primer batallón, hablaron luego cortos momentos, los cuales recibieron una concisa contestacion, recordándoles el año 1843 en Valencia. Además dijoles que estaba muy enterado de todo cuanto en la ciudad habia sucedido, no solo por las autoridades, sino por personas de confianza.

— A las doce del dia de hoy se ha reunido la comision que entiende en la eleccion de jueces de paz. No obstante una enmienda del señor Nocedal y varios diputados de la derecha que pretende que la eleccion sea de la Corona, parece que prevalecerá la opinion del señor Luzurriaga, quien transige con la eleccion popular, siempre que recaiga en personas que reúnan las condiciones requeridas por la especialidad del cargo.

— La comision especial nombrada á consecuencia del dictamen de la que con fecha 11 de diciembre de 1854 informó á las Cortes sobre la proposicion presentada por los señores diputados Orense, y Pomés y Miguel para, reunir todos los datos en virtud de los cuales pudiera exigirse responsabilidad á los ministros que hayan infringido la Constitucion y las leyes, ó atentado á la propiedad ó á la seguridad individual desde junio de 1843 hasta 18 de julio de 1854; ha presentado hoy á las Cortes su dictamen que se refiere solo al ministerio San Luis, porque como dijimos ayer, ha resuelto examinar los actos de cada uno de ellos por separado y respectivamente. Los cargos que se hacen al gabinete San Luis son 45. El 1.º consiste que en 16 de diciembre de 1853 espidió un decreto mandando que sin perjuicio de las alteraciones que hiciesen las Cortes al discutir los presupuestos de 1854 se publicasen y circularasen para que rigiesen como ley desde 1.º de enero del mismo año contra lo prevenido en el artículo 75 de la Constitucion. El 2.º y los subsiguientes hasta el 26 inclusive se fundan en los créditos suplementarios, concedidos, fuera del presupuesto, y que ascienden á 64.840,200 reales, contra lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitucion. El cargo 27 se funda en la circular que se dirigió á los gobernadores en 20 de mayo de 1854 para que invitasen á los contribuyentes á suscribirse por importe de un semestre á las contribuciones territorial é industrial, lo que considerado como anticipo en último término forzoso, violaba el referido artículo 75 del Código fundamental. El cargo 28 procede de la carta dirigida por el subsecretario San Roman al director general de administracion militar, señor Mata y Alós, para que en los pedidos mensuales se aumente á los capitulos que se indican el importe de la dozava parte de sus respectivas bajas, ocultando así al pais la verdadera cifra de lo que tenia que pagar. El cargo 29 consiste en el restablecimiento de los monjes del Escorial. El 30, en que se mandó hacer la quinta de 1854. El 31 en que se llamó á las armas la misma quinta. El 32 en que se mandó observar el proyecto de ley orgánica provisional de la Bolsa de Madrid. El 33, en que se autorizó á los Capitanes generales para declarar en estado escepcional las provincias de su respectivo mando. El 34 en haber deportado á Canarias varios escritores públicos. El 35, en la concesion hecha á la casa de Zangroniz para el establecimiento de una línea de vapores entre España y las Antillas. El 36, en la autorizacion para introducir colonos españoles en la isla de Cuba. El 37 en la concesion del ferro-carril de Sevilla á Cádiz. El 38 en el decreto que exime de derechos á toda clase de materiales y útiles para los ferro-carriles. El 39 en la concesion del ferro carril del Grao de Valencia á Játiva. El 40 en haber mandado sacar á subasta por cuenta del Estado la construccion del ferro-carril de Madrid á Irun. El 41 en haberse declarado subsistentes las concesiones provisionales de los ferro-carriles de Alar del Rey á Valladolid y Burgos. El 42 en la concesion de un subsidio de 15 millones al ferro-carril de Alicante á Almansa. El 43 en la concesion del ferro-carril de Espiel y Belmes á Cór-

doba. El 44 en la concesion del ramal de Toledo á la via de Almansa; y el 45 en haber mandado pagar á D. Rafael Sanchez Mendoza, constructor del ferro-carril de Sevilla á Cádiz, la cantidad de 12 121,211 rs., sin otros justificantes (Casi lo dice la comision) que nna certificacion indocumentada del inspector económico. En vista de estos 45 capítulos de culpas la comision es literalmente de parecer «que ofrecen mérito bastante para exigir la responsabilidad al ministerio presidido por el señor D. Luis José Sartorius, y que en tal concepto procede su acusacion»

Idem 19.

Cinco mil duros parece se consagrarán á los gastos del gran rancho y funciones tatrales y de toros con que se va á obsequiar á la Milicia nacional de los pueblos en la gran revista del dia 20 de abril. Ademas parece que la diputacion provincial ha acordado señalar á cada individuo nacional un plus de viaje que satisfarán los ayuntamientos, y les serán abonados en gastos provinciales.

Tambien ha sido denunciado el número de nuestro festivo colega *Merlin* correspondiente al dia de ayer.

Como la situacion escribe diariamente con hechos ridiculos la sátira de su propia vida, no está por consentir mas sátiras que sus mismos actos. La libertad progresista ni aun en esto quiere dejar de ejercer monopolio.

Y ya que hablamos de *Merlin*, ahí va la siguiente advertencia que publica anoche:

«Ayer fué citado nuestro editor responsable para prestar una declaracion; presentóse al punto, y no bien hubo reconocido como suya la firma puesta al pié del número denunciado, se dictó contra su persona auto de prisión, y fué conducido desde el tribunal á la cárcel del Saladero como cualquier otro criminal famoso, cuya fuga se temiera y pudiera producir una grave alarma ó un escándalo general.»

Esto no necesita comentarios. Libertad de imprenta progresista.

— Dice *El Diario Español*:

«La Gaceta declara ayer ridicula la pretension que, segun dijeron á las Cortes, tenia el señor Escosura de mandar la linea de la parada del domingo, como gefe superior de la Milicia del reino. La Gaceta tiene mucha razon y aplaudimos su franqueza: todo el mundo ha pensado lo mismo de la pretension susodicha. Seria cosa de ver mandando la milicia de la provincia de Madrid, al ardiente subsecretario del ministerio que desarmó á los nacionales despues de los sucesos del 43, y que tanta parte tomó en todas las medidas de represion de aquella época contra el partido progresista, cuyo ministro es hoy.»

El duque y el conde.

¿Qué será del misterioso dualismo de la situacion? ¿Qué será del simbolo de la política actual? ¿Qué será de la union simpática de los dos famosos generales despues del motin valenciano?

Si este dualismo, si este simbolo, si esta union no se han roto, por lo menos deben haberse quebrantado.

No se alarmen nuestros lectores, ni se enojen los fusionistas de Vicálvaro y Zaragoza.

No hablamos al aire; en nuestras palabras hay alguna lógica.

Bien sabido es que los patriotas de Valencia han escrito en su bandera el nombre del general duque, y acamándolo y victoreándolo como su ídolo y su esperanza, porque, al decir de un diario progresista, tal es el privilegio que tienen ciertos nombres de ser queridos y respetados hasta de los alborotadores y gente perdida.

Mas he aquí que cuando la patrioteria valenciana ha tributado tan altos homenajes al general duque, nadie se ha acordado allí que sepamos del general conde.

¿Es que ya no significan ambos generales una misma cosa como hasta aquí?

¿Es que cada cual representa su partido y tiene su bandera?

¿Es que no inspiran los dos igual confianza al liberalismo avanzado, elemento generador y fecundo de tantos y tan gloriosos pronunciamientos?

Como no estamos iniciados en los misterios de la situacion, no sabemos dar solución á estas preguntas; pero las proponemos por si al-

guna sibila que sepa interpretar en esta ocasion la voluntad de los dioses.

Para nosotros, iguales esperanzas tenemos en la union del conde y el duque, que las que tendríamos si se separasen y obrase cada cual por su cuenta.

Mientras subsistan los principios que uno y otro general han protegido y apadrinado hasta ahora con una emulacion que les hace merecedores de igual gloria, no saldremos del laberinto del desorden, de la postracion, de la miseria y de la tiranía de la libertad, que es lo peor de todo. Este es nuestro parecer, *salvo meliore.*

Escrito lo que precede leemos lo siguiente en el Diario Español, que viene en completo apoyo de lo que menos dicho:

«Es un hecho fuera ya de toda duda que jamas ha sido tan tirante como lo es en el dia la situacion entre los dos generales del gabinete. Los sucesos de Valencia y las cuestiones relativas á la revista del domingo son, segun parece, las que han producido aquel resultado y madurado algo mas el fenómeno necesario del rompimiento que todo el mundo preve.»

Valencia 17 de abril.

Hoy, á las ocho de la mañana, se ha publicado un bando mandando que dentro el término de dos horas entreguen los fusiles los hombres y algunas compañías de Milicia. A las nueve hemos tenido corridas en el Mercado, sin saber por qué, se han cerrado todas las tiendas, y durante todo el dia han seguido en el mismo estado, pues circulaban voces alarmantes.

Nunca en la vida se ha visto tan grande aparato militar.

Dicen que tenemos en esta once batallones y seis escuadrones.

Hay patrullas por las calles y no pequeñas.

Parece que se han entregado muchos fusiles y que continuarán entregándose.

Desde el dia 6 están paralizados todos los negocios.

Hoy solo alguna que otra tienda tenia un postigo abierto. Ni una sola muger se veia por las calles, pues el grande tropel infundia respeto.

Lo que está pasando acarrea grandes, muy grandes perjuicios, tanto á las familias como á los establecimientos y á toda clase de profesiones, artes y oficios.

A pretexto de las ocurrencias el que tiene dinero lo guarda y nada se cobra.

Tal vez mañana haya tranquilidad y empiece á restablecerse poco á poco el curso de los negocios. ¡Quiera Dios que así suceda para bien de todas las clases de esta laboriosa poblacion!

Idem 18.

Ayer mañana se publicó por dos compañías de cazadores del ejército, al propio tiempo que se iba fijando en las esquinas, el bando que insertamos á continuacion. Durante el dia se adoptaron las disposiciones necesarias para que tuviese efecto lo dispuesto en el mismo. Se ocuparon militarmente los principales puntos de la poblacion; numerosas patrullas de infanteria y caballeria recorrian las calles; las tiendas estaban cerradas, y la ciudad presentaba un aspecto imponente.

A la hora que escribimos estas lineas continúan entregándose las armas en los puntos marcados por la autoridad.

Hé aquí el documento á que nos referimos.

Don Juan de Zavala, teniente general de los ejércitos nacionales, primer secretario de Estado y del despacho, Capitan general en comision de los distritos de Valencia y Murcia, etc., etc., etc.

Hago saber: Que en virtud de las facultades que me competen por la situacion excepcional en que esta provincia se encuentra declarada, he dispuesto:

Artículo 1.º Quedan disueltas las fuerzas siguientes de la Milicia nacional de esta ciudad:

Batallon de bomberos.

1.ª, 3.ª y 4.ª compañías del primer batallon.

4.ª, 6.ª y cazadores del segundo batallon.

4.ª, 4.ª, 6.ª y tiradores del batallon de li-

geros.

4.ª, 5.ª y 6.ª del batallon de Artilleria.

Art. 2.º Los señores capitanes reunirán en sus propias casas las armas, municiones y correaje que les entregarán todos los individuos de sus respectivas compañías en el término de dos horas, contadas desde la publicacion de este bando, y una despues las depositarán en el parque de Artilleria, con relacion nominal de los nacionales de sus compañías, anotando al margen los que hubiesen dejado de cumplir esta disposicion.

Art. 3.º Serán entregados al consejo militar permanente los que desobedeciesen este bando, sea cual fuere su clase, imponiéndoseles, en el término perentorio de 24 horas, las penas establecidas contra la rebelion á mano armada.

Art. 4.º Las autoridades y corporaciones civiles de esta capital y los dependientes de aquellas que no desplegasen la mayor decision y celo para la ejecucion de este bando, quedan sujetas á las disposiciones del artículo anterior.

Art. 5.º Está vigente, en todas sus partes, mi bando del 14 del actual.

Art. 6.º El ayuntamiento constitucional de Valencia procederá inmediatamente á la reorganizacion de la fuerza disuelta, con arreglo á las órdenes que de mi autoridad reciba, y sirviendo de base las compañías no incluidas en este bando, asi como tambien los individuos que, perteneciendo á las disueltas, sean dignos de continuar vistiendo el honroso uniforme de la Milicia nacional y usar de las armas que la patria fia á los mas leales defensores de su libertad y de la Reina.

Valencia 17 de abril de 1856.—Juan de Zavala.

se pro:ogase el plazo señalado para entregar las armas.

A las doce del dia, viendo la autoridad militar que eran muy pocas las que se habian entregado, y con el objeto de evitar que se pudiesen obstáculos al cumplimiento del bando, dispuso que el batallon de cazadores de Vergara, al mando de su primer gefe D. Luis Iranzo, penetrase en la poblacion con objeto de proteger á los que acudian á entregar las armas. El batallon entró por varios puntos, dividido por compañías, y se reunió todo en el Mercado donde se veia un concurso muy numeroso: esta operacion dió los resultados que deseaba la autoridad; pues desde entonces se notó gran actividad en la entrega de armas.

A las cuatro de la tarde recorrieron tambien las calles de la ciudad, con igual objeto, cuatro compañías de cazadores de Chiclana.

A las ocho de la noche, viendo el capitan general que estaban recogidas casi todas las armas, y que reinaba la mayor tranquilidad en la poblacion, dispuso que se retirasen las fuerzas á sus cuarteles, dejando algunos puntos importantes ocupados por la tropa.

Ayer tarde se publicó por la autoridad militar el bando que insertamos á continuacion

D. Juan de Zavala, teniente general de las ejércitos nacionales, primer secretario de Estado y del despacho, Capitan general en comision de los distritos de Valencia y Murcia, etc., etc., etc.

Hago saber: Que ha llegado á mi noticia que los trastornadores del orden público ejerciendo una coaccion criminal sobre los Milicianos nacionales que han merecido la confianza del gobierno y la de sus conciudadanos, concitan á aquellos para que se separen de sus filas; en su consecuencia tengo por conveniente declarar:

Artículo único. Todos los que puedan ser habidos en los tortuosos manejos de que dejo hecha mencion, ó que de cualquier modo se ocupen en escitar al pueblo á la desobediencia ó á una oposicion pasiva contra el gobierno de S. M., serán entregados al Consejo militar permanente, el cual, con brevedad sumaria, les juzgará como perturbadores de la paz pública.

Valencia 18 de abril de 1856.—Juan de Zavala.

El Ayuntamiento constitucional de esta ciudad presentó ayer su dimision al Excmo. señor Capitan general de este distrito por medio de la esposicion que á continuacion insertamos:

Excmo. Sr.: Los individuos que componen el Ayuntamiento constitucional de esta ciudad ponen en manos de V. E. la dimision de los cargos con que los honrara hace pocos dias el voto de sus conciudadanos.

Al dar semejante paso no les impulsa otro motivo que el que debe dirigir la conducta de todo hombre público, que es mantener pura y sin tacha su reputacion. Los individuos de este Ayuntamiento creen comprometida la suya desde el momento en que, segun la orden de S. E. se ven obligados á contribuir al desarme, si quiera sea parcial, de la fuerza ciudadana.

Esta que en Valencia es, ha sido y será siempre modelo de subordinacion, de sensatez y de cordura (mal que les pese á sus ocultos detractores), esta, que es, ha sido y será siempre ejemplo vivo y constante de patriotismo, de amor al orden, de respeto á las leyes, de generacion al duque de la Victoria (aunque esto traspase el corazon de sus ocultos detractores), esta, en fin que se halla compuesta de honrados y virtuosos patriotas, tan honrados como pueden ser los que componen la restante Milicia nacional del reino, inclusa la de Madrid, se halla identificada con su Ayuntamiento.

Este Ayuntamiento cuyo mayor blason es la pureza de sus actos y costumbres políticas, cuyo mejor título es el ardiente anhelo de consolidar la situacion creada en Julio, y cuya única aspiracion se dirige constantemente á respetar y hacer que se respeten los acuerdos de las cortes constituyentes elevados á leyes del reino.

Y cuando esto es una verdad, que nadie en el mundo tendrá valor bastante para destruir, ni siquiera con sofismas, ¿podrá mirarse este Ayuntamiento con indiferencia la medida que V. E. ha creído oportuno tomar, sin que

Para que nuestros lectores tengan noticia detallada del modo como se realizó ante ayer el desarme de parte de la Milicia nacional de esta ciudad, vamos á darles cuantos detalles hemos podido procurarnos sobre aquel acontecimiento.

Al amanecer del jueves las tropas reunidas en este capital estaban situadas del modo siguiente: la fuerza del regimiento de infanteria del Rey y la del de Córdoba en el cuartel de San Francisco, donde se hallaba tambien el regimiento de infanteria de Almansa.

La fuerza del regimiento de San Fernando y Asturias en el colegio de Santo Tomás, situado en la plaza de las Barcas, y parajes inmediatos.

El regimiento de Soria, núm. 9, ocupaba la Escuela Industrial y la Fábrica de cigarros, habiendo tomado varias casas de la plaza y de la calle del Mar.

El batallon de cazadores de Vergara, número 45, ocupaba la Capitanía general, donde estaban el señor ministro de Estado, Capitan general de este distrito D. Juan de Zavala, acompañado del general Villalonga y su Estado mayor.

Cuatro compañías del batallon de cazadores de Chiclana, llegadas de Alcañiz, ocupaban el patio de la iglesia de Santo Domingo.

Los carabineros se hallaban en el edificio del Temple, y la artilleria estaba situada en la Ciudadela, donde tiene su cuartel.

A las ocho de la mañana dispuso el Capitan general que se publicase el Bando disponiendo el desarme, cuya operacion verificó el mayor de la plaza con dos compañías de cazadores de Vergara, fijándolo en todos los sitios públicos y de costumbre.

Inmediatamente dió orden la autoridad militar para que una compañía de cazadores del ejército relevase la guardia que daba en el Principal y Prevencion la sexta compañía del segundo batallon de la Milicia, mandando al primer punto una compañía de carabineros que se situó en el terrado de la Casa Lonja, y á la Prevencion una compañía de Soria, que ocupó al propio tiempo el Miguelete, disponiendo tambien que los carabineros de caballeria recorriesen las afueras y mandasen cerrar las puertas, entrando parte de esta fuerza en la poblacion para patrullar en union con la caballeria de la Reina.

En este estado el Ayuntamiento presentó su dimision al Capitan general, quien no la admitió, en vista de lo cual pidió la Municipalidad

su corazón en lo mas vivo, aspire su
y lo manifieste presentando su dimision?
Tenga presente V. E., se lo pedimos con en-
comienciamiento, y lo manifestamos con lealtad:
Ayuntamiento no ha determinado presen-
su dimision hasta que ha cumplido el man-
de V. E.: las armas se han recogido y en-
gado. Esto hará ver á V. E. que los indivi-
de este Ayuntamiento obedecen á la au-
primero, y en segundo lugar, miran por
decoro: tal es la ley del hombre honrado.
El prestigio de este Ayuntamiento pendia del
prestigio de la fuerza ciudadana; menguado el
esta, lógicamente desaparece aquel: y en
circunstancias tan azarosas como las en que se
encuentra la ciudad, ¿puedese sin prestigio go-
ernar? ¿Puedese administrar sin reputacion?
Cada situacion tiene sus servidores naturales
E. conocerá que este Ayuntamiento no ha-
de la situacion política de la nacion): harto
conveniente y político por demas seria, que las
de la administración estuvieran ahora
manos de personas, cuya voz llegara mas
autorizada á los oidos de las autoridades supe-
res; y en quien tuvieran estas tan completa
fianza, que uno mismo fuera el pensamiento
una misma fuera siempre la resolucion.
Tal armonía, tal reciprocidad de miras en
gobierno de esta poblacion no pueden existi-
porque si el corazón pudiera doblegarse
fuerza de su voluntad, la energia de las
neutralizaria el efecto, sin que fuera
hermanarlos, cual se necesita, para admi-
strar bien.
La evidencia que en sí encierran estas con-
sideraciones, no podrán menos de inclinar á
E. á admitir la renuncia que hacemos de
nuestros cargos; prometiendo solemnemente
V. E. que como simples ciudadanos nos
drá constantemente á su lado para sacrificar
nuestras vidas por la causa del orden y de la
libertad.
Dignese, pues, V. E. admitirla, seguro de
que en ello hará á los que suscribimos una
merced tan señalada, que no se horrorará jamás
de la mente ni del corazón.

Dios guarde à V. E. muchos años. Valencia
18 de abril de 1856.—Félix Gallach.—Vi-
cente Urgellés, antes Barberá.—Juan Pablo
Torres.—Rafael Sociats.—Pedro Zaragoza.—
Manuel de Luca.—Luis Monzó. Vicente Fer-
rando.—Máximo Moliner.—Miguel Domingo.
Manuel Carles. Mariano Beltran.—Elias
Carsi.—José Quinzà.—Vicente Falcó.—Lorenzo
Lleb.—Félix Gomez Lacasa.—Vicente Llobet y
Sanchis.

Orden general del 18 de abril 1856,
en Valencia.

SOLDADOS:

He visto con satisfaccion el celo y la disci-
plina que habeis manifestado en el dia de ayer,
afirmandome mas en el concepto que habeis
sabido mereceros.

No ha sido necesario que deis muestras
de otras virtudes y de otras condiciones que son
comunes à todo el ejército mas valiente; sol-
dados, debemos ser avaros de la sangre espa-
ñola.

Continuad por el severo camino que habeis
emprendido y contad con el aprecio de vuestro
Capitan general—Zavala.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en
la general de este dia para conocimiento de los
cuerpos que guarnecen esta capital.—El cor-
nel, gefe de E. M.—Miguel de la Puente.

Comuniquese en la órden de la plaza.—El
brigadier, Gobernador interino, Iglesia.

(D. M. de V.)

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—De una correspon-
cia de Paris, fechada el 18, tomamos lo
siguiente:

«El conde Buol, que salió ayer de
Paris, parecia estar muy receloso, y se
le atribuyen estas palabras: »que antes
de un año habria sérias complicaciones
en el norte de Italia.» No se ha hecho

la debida justicia al conde Buol, cuya
posicion era muy difícil en el Congreso
de Paris, y mientras se aplaudia la fir-
meza, así como la alta elevacion de áni-
mo del conde de Clarendon, la elocuen-
cia y tacto del conde Orloff, la instruccion
y energia de Aali-Bajá, la amenidad y
calma del conde Walewski, ni las mas
ligera equivocacion se perdonaba al
primer plenipotenciario de Austria,
haciéndose resaltar la frialdad, por no
decir otra cosa, con que le miraban los
plenipotenciarios de Rusia y Cerdeña.

Y no obstante el conde Buol ha hecho
desaparecer frecuentemente muchas
disenciones, particularmente al tratarse
de la delimitacion de la frontera rusa
en Asia, y haciendo en último momento
converger todas las opiniones al parecer
de la Puerta relativamente á los Prin-
cipados. Para evitar todos los escollos
sembrados al paso del Austria ha debi-
do hacer uso su principal representante
de una sangre fria y una habilidad á la
que puedo asegurar que se ha hecho
justicia en altos lugares, y el conde Buol
ha tenido de ello una prueba en la
última audiencia que obtuvo de S. M.
antes de despedirse.»

Italia.—A La Opinione de Turin
le escriben de Parma con fecha 13 de
abril:

«Los ministros del Interior y de Ha-
cienda, MM. Cattani y Lombardini,
han presentado su dimision. Las mili-
cias nacionales tienen intencion de hacer
lo mismo. No se les quiere confiar la
guardia de las puertas de la ciudad;
hasta el mismo palacio está confiado á
la guardia de los austriacos. Reina la
sospecha por todas partes. Una caja
llena de periódicos piamonteses, dejada
cerca de Borgotoro en casa de una
pobre mujer, ha sido causa de numero-
sas prisiones. Los austríacos están alar-
mados; se están disponiendo para ocupar

importantes posiciones en las fronteras
bajo el pretesto del regreso á su hoga-
res de los soldados piamonteses de
Crimea.»

PALMA.

Publicaciones oficiales.

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA DE ESTA PROVINCIA.

Se halla vacante, por fallecimiento del
que la obtenia, la plaza de secretario de
la Comision superior de instruccion prima-
ria de esta provincia dotada con el sueldo
de 7000 rs. anuales pagados de los fondos
provinciales

Los aspirantes al citado destino presen-
tarán dentro del preciso término de un mes
en la secretaría de esta Comision sus soli-
citudes, justificando debidamente hallarse
adornados de los requisitos prevenidos en
el real decreto de 30 de marzo de 1849,
con el fin de darlas el curso correspondien-
te. Palma 21 de abril de 1856.—El pre-
sidente, José Miguel Trias.—P. A. de la
Comision, Martin Botella.

Esta comision superior en sesion de hoy
ha acordado nombrar interinamente secre-
tario de la misma á D. Bartolomé Álvarez,
regente de la escuela práctica de la normal
de estas islas y maestro con título de es-
cuela superior. Y se inserta en el Boletín
oficial y periódicos de esta capital para
conocimiento de los ayuntamientos, corpo-
raciones y demas personas á quienes inte-
rese esta resolucion. Palma 21 de abril de
1856.—El presidente, José Miguel Trias,
P. A. de la Comision, Martin Botella.

y siempre estoy buscando un título que la alargue.... Quisiera ve-
ros tan cerca de mi trono, que pudiese decirlos como á Luis XIV, her-
mano mio. ¡Oh! lo soy, y vos seris casi mi hermano, porque os hago
virey de Irlanda y de Escocia, mi querido duque.... de esta manera
no me volveré á equivocar.

El duque asió la mano del rey, pero sin entusiasmo, sin alegría y
como si hiciese otra cosa. Sin embargo, su corazón se había conmo-
vido por este último favor. Usando Carlos hábilmente su generosidad,
habia dejado al duque tiempo para desear.... aunque no hubiera po-
dido hacerlo tanto como él le daba.

—¡Pardiez! murmuró Artagnan, ya comienza otra vez el aguacero.
¡Oh! Es cosa de perder la cabeza!

Y se volvió con un aire tan contrito y tan chistosamente lastimero
que el rey no pudo contener una sonrisa. Monck se preparaba á salir
del gabinete con permiso de Carlos.

—¡Cómo! ¿qué es eso! dijo el rey al duque, ¿os marchais?

—Sí, si así agrada á V. M., porque verdaderamente estoy muy can-
sado.... la emocion del dia me ha extenuado, y tengo necesidad de
descanso.

—Pero, dijo el rey, no es mar hareis sin el señor de Artagnan.

—¿Por qué, señor? dijo el viejo guerrero.

—Demasiado sabeis por qué, dijo el rey.

Monck miró á Carlos con sorpresa.

—Perdone V. M., dijo, pero no sé.... lo que quiere decir.

—¡Oh! es posible; pero si vos olvidais, no sucede así al señor de
Artagnan.

La sorpresa apareció en el semblante del mosquetero.

—Veamos, duque, dijo el rey; ¿no estais alojado con el señor de Ar-
tagnan?

—Tengo el honor de ofrecerle un alojamiento, si, señor.

—¿Y esa idea ha salido de vos solo?

—De mí solo, si, señor.

—Bien, pero debia ser de otro modo.... siempre está el prisionero
en la habitacion del vencedor.

Monck se ruborizó.

—¡Ah! es verdad, dijo, soy prisionero del señor de Artagnan.

—Sin duda alguna, pues aun no os habeis rescatado: mas no os
turbeis; yo soy quien os arranco de M. de Artagnan, y yo tambien pa-
garé vuestro rescate.

palacio de San James, que aun invadía la multitud, para ver por los
vidrios las sombras de los cortesanos y los reflejos de la persona real.
Las ocho de la noche daban cuando los dos amigos entraban á ocupar
un lugar en la galería, llena de cortesanos y de pretendientes, todos los
cuales echaron una ojeada sobre aquellos sencillos trages de forma ex-
trangerana y sobre aquellas dos cabezas tan nobles y tan llenas de carác-
ter y expresion. Athos y Artagnan, por su parte después de haber me-
dido en dos ojeadas toda aquella reunion, se pusieron á charlar juntos.

De pronto se oyó un gran ruido en las extremidades de la galería;
era el general Monck que entraba seguido de mas de veinte oficiales
que acechaban una de sus sonrisas, porque la vispera aun era dueño de
la Inglaterra, y se suponía un amanecer magnífico al restaurador de
la familia de los Estuardos.

—Señores, dijo Monck volviéndose á ellos, os suplico tengais presen-
te que ya no soy nada. Hace poco mandaba el principal ejército de
la república, pero ya pertenece al rey, en cuyas manos voy á poner
cumpliendo sus órdenes, mi poder de ayer.

En todos los rostros se pintó una gran sorpresa, y el cerco de adula-
dores que estrechaba á Monck un instante antes, se ensanchó poco á poco
y acabó por perderse en las grandes undulaciones de la multitud. Monck
iba á guardar antesala con todo el mundo, lo cual no pudo menos de
hacer notar Artagnan al conde de la Fére, que frunció el ceño. Repen-
tinamente se abrió la puerta del gabinete de Carlos y apareció el jó-
ven rey precedido de dos oficiales de su casa.

—Buenas noches, señores, dijo; ¿está aquí el general Monck?

—Aquí estoy, señor, contestó el viejo general.

Carlos corrió á él y le estrechó los manos con amistad ferviente.

—General, dijo en voz alta el rey, acabo de firmar vuestro diplo-
ma; sois duque de Albermale, y es mi intencion que nadie os iguale
en poder ni en fortuna en este reino, donde á escepcion del noble Mon-
trose, ninguno os ha igualado en lealtad, en valor y en talento. Señores,
el duque es comandante general de nuestros ejércitos de mar y tierra,
hacedle los honores correspondientes, si gustais.

Mientras que todos corrian al lado del general, que recibia todos es-
tos homenajes sin perder un momento su impassibilidad ordinaria, Ar-
tagnan dijo á Athos.

—¡Cuando uno piensa que ese ducado, ese mando general de los ejér-
citos de mar y tierra y todas esas grandezas, en una palabra, han es-
tado en una caja de seis pies de largo y tres de ancho!...

Boletín religioso.

Santos del día de mañana.
SAN CLETO Y SAN MARCELINO,
PAPAS Y MÁRTIRES.



La viuda é hijos del difunto teniente coronel de infantería graduado

D. Juan Moreno

Comandante retirado en esta plaza,
(Q. E. P. D.)

suplican á las personas á quienes por descuido involuntario no se hubiese pasado escuela, se sirvan encomendarle á Dios y asistir á las exequias que en sufragio de su alma han de celebrarse el sábado 26 del corriente á las diez de la mañana en la parroquial iglesia de San Nicolás; en lo que recibirán favor.
El duelo se despide en la iglesia

Variaciones atmosféricas de ayer.

HORAS.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	10 grad	28 4	60
2 del día.	13	28 4	60
5 de la tarde.	15	28 4	60

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las — 5 hs. 46 ms.

Pónese á las — 6 » 44 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 horas 57 ms. 58 s.

Anuncios.

Almoneda.

La habrá de varios muebles en la plaza del Mercado, núm. 8, cuarto núm. 3, encima del horno, desde las diez á la una por la mañana y de tres á seis por la tarde.

ARTÍCULOS DE DIBUJO.

En la imprenta Balear, calle de San Francisco, núm. 30, se acaba de recibir un surtido de papeles y vitelas para dibujo, que se venderán á precio sumamente módico, apesar de pertenecer á las muy acreditadas clases siguientes:

- PAPEL *Pelleé* n.º 4.º
 - Id. n.º 2.º
 - Id. n.º 3.º
 - Id. n.º 4.º
 - Id. n.º 6.º
 - Id. n.º 8.º
 - VITELA blanco frances, n.º 7, para lavado.
 - » » » ingles n.º 6.
 - » » » n.º 5.
 - » » » n.º 4.
 - » » » frances n.º 3.
 - » » » ingles n.º 2.
 - » » » n.º 4.º
- PAPEL de color para los dibujos de Julien.

PAPEL PINTADO PARA VESTIR HABITACIONES

Con el fin de renovar las existencias que hay en la *Imprenta Balear* se hará una rebaja desde 3 á 40 p^o en el importe de las facturas que se tomen, segun la suma á que asciendan y las clases que entren en ellas.

El surtido de papeles que ofrecemos tan ventajosamente es muy completo: en él se hallarán los adamascados, cristal, chinoscos, cachemir, paisajes, dorados, arabescos &c. &c., como tambien florones, pantallas, cenefas, escudos de armas, mármoles, frisos, jaspes &c. En todo hay exquisita variedad en los colores y en los dibujos pudiéndose escoger desde 3 rs. hasta 60 pieza de 40 palmos.

PLUMAS JUILLARD,

platinadas por medio del galvanismo, y cortadas para carácter ESPAÑOL, MISTO É INGLES.

Sesenta plumas y un cabo para colocarlas, 5 reales.

Estas plumas, compuestas de materias que no están sujetas á oxidacion, son de un temple tan exquisito que se adaptan á cualquier mano, y la prueba mas eficaz de ello es que las han adoptado muchos establecimientos de instruccion primaria. El público las conoce ya y el gran consumo que de ellas hace es su mejor recomendacion. No puede darse mayor baratura.

Único punto de venta en esta ciudad: en la *Imprenta Balear*, calle de San Francisco.

OBJETOS DE ESCRITORIO.

En la *Imprenta Balear*, calle de San Francisco, núm. 30, se hallará un completo y variado surtido de papeles para cartas con sobres iguales. Los hay de fantasia dorados, de relieve, calados, con flores: ondulé blanco y azul de varias clases, de luto: muselina blanco, azulado y de colores: liso del tamaño español y ondulado, canto dorado, binza, muy fino satinado para correspondencia al extranjero, cuadrícula, imitacion de madera, rayado de varias clases y tamaños, y otras diferentes calidades.

Tambien se encontrarán carteras lisas, doradas y con flores, *buvarts* y *papeteries*, tinteros sumamente cómodos y elegantes, salvaderas, obliceros,

cuchillos para cortar papel, sellos de nácar, marfil y escoceses, tijeras, portaplumas de muchas clases, plumas metalicas de tres puntas y otras, goma *grattoir* para borrar la tinta, id. para el lápiz, lapiceros números 1, 2 y 3 marca *cheux* para dibujo, cola de boca, cajas con tinta para sellar, tinta para marcar la ropa, obleas de goma y de pasta, y un variado surtido de lacras superiores carmin, negro, venturina, mármol, colores etc. etc.

VICE-CONSULADO DE S. M. BRITANICA.

El día 25 del actual y siguientes á las cinco de la tarde sobre el muelle y junto á los almacenes de los vapores se venderán en pública hasta y se adjudicarán al mas beneficioso postor si la postura fuese competente, los arcos y eseres salvados del naufragio del bergantin inglés *Baron de Bramber* que naufragó el 9 de este mes en la costa del S. E. de esta isla.

Los derechos de subasta serán á cargo de los compradores quienes harán efectivo en este Vices consulado el respectivo importe de los objetos que se les hayan adjudicado al siguiente día de su remate.

Mañana á las cinco de la tarde y junto á los almacenes de los vapores se vendera en pública subasta la cantidad de cacahuets que se ha salvado del cargamento del buque inglés *Baron de Bramber* y se adjudicará al mas beneficioso postor si la postura fuese competente, con la condicion que ha de extraerlos para el extranjero. Los gastos de subasta serán á cargo del comprador quien al día siguiente hará efectivo en dicho vice-consulado el importe en que se hayan rematado.

Acaba de llegar un agente de la fábrica de Plummas universales de Londres, el que permanecerá muy pocos días en esta capital. Tiene establecido el depósito de dichas plumas cuesta de Santo Domingo, encima de la sastrería de Mulet. La caja conteniendo 100 plumas se espande al precio de 18 reales.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,
calle de San Francisco, núm. 30.

—Amigo, replicó Athos, grandezas mucho mas importantes estan en cajas mas pequeñas aun; esas cajas encierran para siempre....

De pronto vió Monck á los dos caballeros que estaban algo apartados, esperando que se retirasen las oleadas de gente. Hizose paso, y fué hacia ellos, de modo que los sorprendió en medio de sus filosóficas reflexiones,

—¿Hablabais de mí? dijo sonriendo.

—Milord, respondió Athos, tambien hablabamos de Dios.

Monck reflexionó un momento y contestó alegremente:

—Señores, hablemos tambien un poco del rey, si os agrada; porque, segun creo os da audiencia S. M.

—A las nueve, dijo Athos.

—A las diez, añadió Artagnan.

—Entremos ahora mismo en el gabinete, respondió Monck haciendo seña á los dos compañeros para que fuesen delante, lo cual no quisieron consentir ni uno ni otro.

Mientras este debate, puramente francés, el rey habia vuelto al centro de la galeria.

—¡Oh! mis franceses, dijo con aquel tono de descuidada alegría que á pesar de tantas penas y trabajos, no habia podido perder. ¡Los franceses! ¡Mi consuelo!

Athos y Artagnan se inclinaron.

—Duque, conducid á estos caballeros á mi sala de estudio. Soy con vosotros, señores, añadió en frances.

Y en seguida despidió á su córte para volver á sus franceses como él los llamaba.

—Señor de Artagnan, dijo entrando en su gabinete, tengo mucho gusto en volveros á ver.

—Señor, mi alegría llega á su colmo al saludar á V. M. en su palacio de San James.

—Caballero, habeis querido prestarme un gran servicio, y os debo el reconocimiento. Si yo no temiese usurpar los derechos de nuestro comandante general, os ofreceria algun puesto digno de vos cerca de mi persona.

—Señor, replicó Artagnan, he dejado el servicio del rey de Francia haciendo á mi príncipe la promesa de no servir á ningun rey.

—Vamos, dijo Carlos, eso me hace muy desgraciado; hubiera querido hacer mucho por vos....

—Señor....

—Vamos, dijo Carlos sonriendo, ¿no podré haceros faltar á vuestra palabra? Ayudadme, duque. ¿Si se os ofreciese, es decir, si yo os ofreciera el mando general de mis mosqueteros?....

Artagnan se inclinó mucho mas que la primera vez.

—Tendria el disgusto de rehusar lo que V. M. me ofreciera, respondió; un caballero no tiene mas que su palabra, y esta palabra como ya he tenido el honor de decir á V. M., está empeñada al rey de Francia.

—Pues no hablemos mas de eso, dijo el rey volviéndose á Athos.

Y dejó á Artagnan sumergido en los mas vivos dolores de disgusto.

—¡Ah! bien decia yo, murmuró el mosquetero; ¡palabras! ¡Agua bendita de corte! Siempre han tenido los reyes un talento maravilloso para ofrecernos lo que saben que no aceptaremos y para mostrarse generosos sin peligro. ¡Tonto!... ¡tonto, muy tonto he sido en haber tenido esperanzas por un momento!

Durante este tiempo tomaba Carlos la mano de Athos.

—Conde, le dijo, habeis sido para mí un segundo padre, y el servicio que me habeis prestado no se puede pagar; sin embargo, he pensado en recompensaros. Fuisteis creado por mi padre caballero de la Jarretiera, orden que no pueden llevar todos los reyes de Europa; la reina regente os hizo caballero del Espíritu Santo, orden no menos ilustre; uno á ellas este toison de oro que me ha enviado el rey de Francia, á quien habia dado dos el rey de España con motivo de su matrimonio, pero en cambio tengo un favor que pedir.

—¡Señor, dijo Athos confuso, á mí el toison de oro! ¡Cuándo el rey de Francia es el único en mi pais que goza de semejante distincion!

—Quiero que seais en vuestro pais y en todas partes igual á aquellos á quienes los soberanos hayan honrado con su favor, dijo Carlos quitándose la cadena del cuello, y estoy seguro, conde, de que mi padre se sonrie desde el fondo del sepulcro al ver lo que hago.

—Es extraño, decia para sí Artagnan, mientras que su amigo recibia de rodillas la eminente orden que el rey le conferia, ¡es increíble que siempre haya visto caer la lluvia de las prosperidades sobre todos los que me rodean, y que ni una gota siquiera me haya tocado jamás! Seria cosa de arrancarse los cabellos si fuese uno envidioso; palabra de honor.

Athos se levantó, y Carlos le abrazó tiernamente.

—General, dijo á Monck, perdon.... quise decir duque.... Si me equivoco es porque la palabra duque es demasiado corta para mí....